RESOLUCIÓN Nº 1.705 / 2011. -

POR LA QUE SE DISPONE LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO Nº 10B/2011 SUSCRIPTO CON LA EMPRESA "SEBASTIAN AMARILLA RODRÍGUEZ" ADJUDICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA, DEL LLAMADO CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, ORDEN EN EL PAC Nº 219830, EJERCICIO FISCAL 2011. –

Pedro Juan Caballero, 28 de noviembre de 2011. -

VISTA: La necesidad de la **Ampliación del Contrato Nº 10B/2011** suscripto con la **Empresa "SEBASTIAN AMARILLA RODRÍGUEZ"** para la CONTRATACIÓN DE **SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA**, EJERCICIO FISCAL 2011 y...; -

CONSIDERANDO: Que, el estudio y análisis realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones según Dictamen Nº 53/2011 de fecha 28 de noviembre de 2011, por la cual recomienda **LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO Nº 10B/2011** suscripto con la **Empresa "SEBASTIAN AMARILLA RODRÍGUEZ"** para la CONTRATACIÓN DE **SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA, orden en el PAC Nº 219830, EJERCICIO FISCAL 2011**.- - - - - - - - - - - - - - - - -

Que, visto la nota presentada por el Secretario de Prensa de la Gobernación Sr. Mario Lesme por la cual solicita la ampliación de contrato de Publicidad y Propaganda, considerando la urgente necesidad de cubrir el espacio radial y televisivo a fin de brindar más información sobre los trabajos realizados en la Institución Departamental. -

Que Debido a esta situación y ante la necesidad de contar con ese servicio de conformidad a lo precedentemente citado y brindar mayor información en los diferentes lugares y distritos del departamento de Amambay. - - - - - - - - - - - - - - -
Que dicha solicitud se halla plenamente justificada según nota mencionada en líneas precedentes, presentada por el Secretario de Prensa de la Gobernación y que el mismo manifiesta su conformidad en contar con el servicio de audición radial y televisiva. -

Que, el presupuesto Departamental aprobado contempla la posibilidad del aumento del monto de la contratación en cuestión, en concordancia con las normas establecidas en el **capítulo Cuarto Art. 63 de la Ley 2051/03** y su modificación correspondiente **Ley 3439/07.** -

...///...

....///....

Que, se ha dado cumplimiento a los recaudos necesarios exigidos por la supra mencionada **Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su reglamentación correspondiente, **Decreto 21.909/03** y, que se adecua a las disposiciones legales vigentes y a las recomendaciones de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, y siendo ATRIBUCIÓN DEL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL dictar RESOLUCIONES, necesarias para el ejercicio de sus funciones, conforme a la **Ley 426/94 "Orgánica Departamental, Art. 17 inc. "d".**

POR TANTO

EL GOBERNADOR DEL XIII° DEPARTAMENTO DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1° DISPONER: LA **AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 10B/2011** SUSCRIPTO CON LA EMPRESA **"SEBASTIAN AMARILLA RODRÍGUEZ" ADJUDICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA**, DEL LLAMADO CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, ORDEN EN EL PAC N° 219830, EJERCICIO FISCAL 2011, por el valor de **Gs. 9.434.800 (Guaraníes Nueve Millones Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil Ochocientos)**. -

ART. 2° COMUNICAR: A quiénes corresponda, publicar y cumplido, archivar. - - - - - - - - - - - - - - - -

Carlos Modesto Quevedo Duarte
Secretario General

Juan Bartolomé Ramírez Brizuela
Gobernador de Amambay